

ASOCIACION MUTUAL

VILLA ELOISA

COMUNICADO

La Asociación Mutual Villa Eloísa, en cumplimiento de lo estatuido por el art. 18 del reglamento de servicio de sepelio, comunica a sus asociados el/los siguiente/s fallecimiento/s: 1) Norma Regiardo, el 23 de Octubre de 2011. Luis A. Serafín, Presidente.

\$ 15 151276 Nov 7

La Asociación Mutual Villa Eloísa, en cumplimiento de lo estatuido por el art. 18 del reglamento de servicio de sepelio, comunica a sus asociados el/ los siguiente/s fallecimiento/s: 1) Torindo Pacifico Ruani, el 29 de Octubre de 2011; 2) Delia Tissera, el 29 de octubre de 2011. Luis A. Serafín, Presidente.

\$ 15 151275 Nov 7

ROMBO Compañía Financiera S.A.

REMATE POR

ENRIQUE G. CARBAJO

Por disposición de ROMBO Compañía Financiera S.A., conforme al Código de Comercio, art. 585 y Ley 12962, art. 39, el martillero público Enrique G. Carbajo, procederá a vender en pública subasta el día 24 de noviembre de 2011 a las 17 horas en el Colegio de Martilleros, calle 9 de Julio 1426, Santa Fe, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil: 1º) con la base de \$ 75070,59 un automotor marca Renault, tipo Sedan 5 Puertas Modelo Scenic 1,6 L 16 y Confort año 2010, motor Renault N° K4MJ706Q122982, chasis Renault N° 93YJA1925BJ483798, dominio JFW 772. 2º) con la base de \$ 68324,73, un automotor marca Renault, tipo Sedan 5 Puertas Modelo Sandero Stepway Confort 1.6 año 2010, motor Renault N° K4MA690Q065799, chasis Renault N° 93YBSR2PKBJ752896, dominio JJM 589. En el acto de la subasta, que queda sujeta a aprobación por parte de ROMBO Compañía Financiera S.A., el comprador deberá abonar \$ 2000 a cuenta del precio por automóvil en concepto de seña, con mas la comisión de ley del martillero 10%; al contado y en efectivo, u otro sistema a consultar con el martillero y se le hará entrega de copia del acta de remate. El saldo dentro de las 24 hs. hábiles en calle Entre Ríos 2883, bajo apercibimientos de darse automáticamente por rescindida la operación, sin intimación previa alguna, con perdida de todo lo abonado. El estado de dominio se podrá consultar en el Registro correspondiente. El pago de todas las deudas y los tributos que graven la venta y todos aquellos gastos que requieran las gestiones necesarias para la transferencia dominial ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor, la que deberá realizarse dentro de los 30 días posteriores a la subasta estarán a cargo del adquirente, al igual que las diligencias necesarias para concretarlas. Se deja expresa constancia que con al momento de la subasta, el o los compradores relevan de toda responsabilidad a ROMBO Compañía Financiera S.A. y/o al depositario judicial del bien, desobligando civil y penalmente al titular dominial y/o ROMBO Compañía Financiera S.A. y/o al depositario judicial que el uso indebido de los bienes pudiera ocasionar, facultando a ROMBO Compañía Financiera S.A., a efectuar la denuncia de venta ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Ver y revisar: 9 de julio 1555 (cochera-lavadero), el día de la subasta desde las 14 hs.; bajo su exclusiva cuenta y riesgo y en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamo alguno una vez iniciada la subasta. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Mayores informes al martillero Uruguay 2932 Telefax (0342) 459-8757 o 156 112962. Email: enriquecarbajo@gigared.com o en www.enriquecarbajo.com.ar. Santa Fe, octubre de 2011. Fdo. Dr. Gustavo Loyarte. Abogado externo.

\$ 66 151175 Nov. 7 Nov. 8
